

La dormición de la Virgen del convento del Carmen Alto de Quito: apuntes sobre su historia

JORGE MORENO EGAS

Pontificia Universidad Católica del Ecuador

RESUMEN

Entre las obras más destacadas de la escultura quiteña del siglo XVIII está la Dormición de la Virgen, obra perteneciente a la colección del monasterio de carmelitas del Carmen Alto de Quito. Las diecisiete imágenes que la integran reflejan la técnica más depurada en la talla en madera y en el policromado a pincel. La historia nos explica que este conjunto escultórico se fue conformando en el tiempo. Actuaron como comitentes las religiosas del monasterio pero fundamentalmente la cofradía que patrocinaba el culto y la Fiesta del Tránsito pues necesitaban de esa representación para sus prácticas.

Palabras clave: escultura quiteña, Dormición o Tránsito de María.

ABSTRACT

Among the most outstanding pieces of the Quitoian sculpture of the 18th Century is the Transition or Transit of the Virgin, a sculptural work belonging to the collection of the Carmelite Monastery Carmen Alto in Quito. The seventeen images forming the piece show the finest technique used in carved wood and polychrome with brush. History explains that this piece of sculpture was formed within time. The ones in charge of it were the nuns of the monastery but more so the brotherhood supported the cult and celebration of the Transition because they needed this representation for their practices.

Key words: Quitoian sculpture, Transition or Transit of Mary.

Una de las obras más destacadas de la escultura quiteña del siglo XVIII es el conjunto de la Dormición de la Virgen, que se conserva en el monasterio de religiosas carmelitas del Carmen de San José, Carmen Alto o de la Antigua Fundación de la ciudad de Quito. Desgraciadamente el régimen de clausura de la comunidad impide el fácil acceso del público para que pueda ver y apreciar esta obra, conocerla ha sido hasta hoy privilegio

de pocos. El propósito de este trabajo es ofrecer desde la historia tres aspectos relacionados con el tema: una aproximación sobre el origen de este conjunto escultórico; una datación estimada de las diferentes piezas que lo integran; y, una explicación sobre cómo en Quito, en la colonia tardía, –finales del siglo XVIII–, se dieron de la mano el sector eclesiástico, en este caso las carmelitas del Carmen Alto y sus capellanes, con el sector secular a través de la Cofradía del Tránsito de la Virgen, que alcanzó a tener el carácter de Real, y con el pueblo para el culto a la Asunción de María. De esa manera la monarquía española representada por las autoridades locales, el clero quiteño y los vecinos laicos se juntaban para esas prácticas y actuaron directa e indirectamente como comitentes.

LAS IMÁGENES DE LA DORMICIÓN

Este conjunto escultórico, si bien ponderado por los estudiosos y conocedores del arte colonial ecuatoriano, no ha recibido todavía un satisfactorio y profundo análisis de parte de los especialistas, vacío que esperamos llenar con algunas noticias nuevas con este artículo. El tema exige y espera de trabajos de mayor aliento y alcance. El historiador del arte, José Gabriel Navarro, lo conceptúa como “El colmo del realismo de la imaginería quiteña” (Navarro, 1929: p. 59). Fray José María Vargas, O.P. trae y se une al parecer de José Hernández Díaz quien atribuye la obra al padre Carlos (Vargas, 2005; p. 243-244).

Este grupo de imágenes, casi de tamaño natural, está conformado en la actualidad por la imagen de vestir y articulada con goznes de la Virgen difunta, recostada sobre lujosa cama, la cara trabajada sobre mascarilla de plomo, con ojos de vidrio ligeramente entreabiertos; las manos de madera policromada cruzadas sobre el vientre sostienen una palma; las piernas articuladas con goznes a la altura de las rodillas; los pies lucen calzado y medias pintados y policromados; la cabeza tiene tallado el cabello y se ha sobrepuesto una peluca. Los doce apóstoles representados son: Pedro, Santiago el mayor, Santiago el menor y Andrés que están de rodillas en actitud orante; Juan, Mateo, Tomás, Simón, Bartolomé, Felipe, Tadeo y Judas de Santiago están de pie. Los rostros, con mucho realismo, manifiestan expectación, tristeza y llanto¹. Además, dos mujeres, María Salomé y María de Cleofás y dos ángeles, todos de pie, completan el conjunto. Salvo en los ángeles no se repite ninguna posición de las manos ni el giro de la cabeza. Todos rodean y velan el cuerpo difunto de María. Las caras de estas imágenes han sido también trabajadas sobre mascarillas de plomo con ojos de vidrio. La talla de sus vestimentas tiene movimiento natural sin llegar a exageraciones y están ricamente policromadas y doradas a pincel con temas vegetales. La cabecera y el pie la cama son tallados y dorados sobre fondo carmesí. El tema de la rocalla es recurrente. En la cabecera están colocados espejos y marcos de espejos que contienen pequeñas pinturas sobre temas religiosos. Los bordes verticales tanto de la cabecera como del pie son columnas doradas y policromadas,

1 La narrativa apostólica se apoya en el Nuevo Testamento: Mateo 10:1-5 y en Hechos 1: 12-14.

muy de la tipología quiteña, rematadas con figuras masculinas del tronco hacia arriba y soportan cirios².

Como explicaremos más ampliamente adelante, las imágenes fueron trabajadas en distintas décadas del último tercio del XVIII. La Virgen habría sido trabajada por Caspicara en los primeros años de la década de los ochenta de ese siglo a pedido del doctor Pedro Villamil Maldonado, capellán del monasterio del Carmen Alto y hermano de la priora de entonces. Las imágenes del apostolado, las dos Marías y doce ángeles fueron trabajadas por autor o autores desconocidos en la transición de los ochenta y noventa de ese siglo con el patrocinio y a costa de don José Miño y Suárez de Figueroa, fundador y mayordomo de la Cofradía del Tránsito que estableció en ese convento. De los doce ángeles solamente han quedado dos en el conjunto.

Esta representación de la muerte de la Virgen fue utilizada para el culto que fomentaron las religiosas carmelitas y la cofradía fundada para este fin. Primero una novena y más tarde un quincenario con su fiesta fueron las prácticas con las que se celebraba cada agosto esta advocación. En el presbiterio de la iglesia del Carmen Alto y más tarde por pocos años en la capilla de san Ildefonso de la Catedral, se colocaban las imágenes descritas y diez ángeles más que hoy no forman parte del conjunto. Se construía un montaje teatral organizado con su particular tramoya, propio de un monumento con características de arte efímero, muy difundidas en el XVIII, que permitía desplegar la escena de la representación completa del misterio en forma circular que comprendía el plano terrenal y el plano espiritual³. El centro era la imagen de María, la parte media inferior para los personajes terrenales: los apóstoles y las amigas de la Virgen, y la media superior para los espirituales los ángeles que recibían a María. La Virgen en ubicación central, intermedia entre los dos planos, porque acababa de morir



Figura 1. La Dormición de la Virgen.

-
- 2 Las dimensiones de las imágenes son las siguientes: la Virgen 156 cm, los apóstoles arrodillados varían entre 110 cm. y 115 cm., los apóstoles, de pie las mujeres y los ángeles varían entre 150 cm. y 153 cm. La cama tiene inclinación hacia el pie y sus dimensiones son: cabecera: alto 203 cm., ancho 170 cm.; pie: alto 90 cm., ancho 170 cm; el largo de la cama es de 210 cm.
- 3 Entre los objetos de la Cofradía del Tránsito que se depositaron en las piezas de la Catedral en 1801 consta un "monumento", cuyos bastidores fueron divididos para poner goznes y poderlos guardar.

y se transportaba de una dimensión a otra. La escena que se exponía ante el espectador, devoto o curioso, durante dos semanas, debió provocar sensaciones semejantes a las que ofrecían los belenes que se componían en Adviento, los pasos de la Pasión o el apostolado de la Ascensión del convento de los franciscanos que fue trabajado por la misma época y a pedido del mismo comitente⁴. Era un montaje barroco y pomposo que utilizaba cortinajes y telones pintados con varios episodios de la vida de la Virgen. Las imágenes se combinaban con espejos de distintos tamaños, fanales, tibores chinos, banderas y otros objetos. El propósito era estimular la imaginación de los asistentes a las liturgias y rezos. En carta de 21 de mayo de 1795 dirigida por el obispo Álvarez Cortés al rey le contaba que cada quince de agosto los devotos concurrían al Carmen Alto, mañana y tarde, a ver a María en trono de ángeles⁵.



Figura 2. San Juan, detalle.

La escena representada es uno de los tantos temas relacionados con la vida de la Virgen, narrados por los evangelios apócrifos y por la tradición que han servido para dar respuesta a la inquietud de las comunidades cristianas por conocer el fin de la vida corporal de María. La muerte de la Virgen como un hecho ha tenido aceptación y difusión en la religiosidad popular y ha inspirado obras maestras en el arte. La iglesia antes de consagrar como dogma la Asunción de Nuestra Señora aceptó sus representaciones plásticas para espacios religiosos y domésticos. En el caso que nos ocupa se trata de la representación de una parte del llamado ciclo de la dormición o muerte de la Virgen. Según la Leyenda Dorada, comenzó cuando viviendo María en Palestina recibió el

-
- 4 Don José Miño costeó en 1796, para la iglesia de San Francisco la talla de un grupo de esculturas de los apóstoles parecido al de La Dormición que se conserva en el Carmen Antiguo, pero dedicado a la representación de la Ascensión del Señor. En Navarro, José Gabriel: "Contribuciones a la Historia del Arte en el Ecuador", Edición especial del estudio publicado en el Boletín de la Academia Nacional de Historia, Imprenta y Encuadernación Salesianas, Quito 1925, nota (1), p. 12.
- 5 Archivo General de Indias, AGI en adelante: Quito 365, documento 15, "Expediente sobre la presencia del Ordinario en la Fiesta del Quincenario que se celebra en el Carmen de la Antigua Fundación de la ciudad de Quito" 1795.

anuncio de un ángel de que dentro de tres días terminaría su vida terrenal y le entregó una palma, símbolo de los muertos. La palma le serviría de protección contra las fuerzas de las tinieblas, presidiría su cortejo fúnebre y debía colocarse sobre su tumba. María manifestó al ángel el deseo de reunirse con los apóstoles que se hallaban dispersos en diferentes lugares predicando el Evangelio. Avisados los discípulos de Cristo que el fin de María se aproximaba, fueron conducidos por los ángeles envueltos en nubes y llegaron a tiempo. San Juan que cuidaba de la Virgen después de la muerte de su Hijo, fue el primero en llegar, luego los otros apóstoles y dos amigas. María en estado agónico recibió a todos, depositó en manos de san Juan la palma entregada por el ángel, comulgó y murió. El entierro y la Asunción completan el ciclo (Vorágine, 1996: 477-498). La devoción a la muerte de la Virgen, al Tránsito de María como más se la conoce, nació en el siglo II y se extendió dentro del mundo cristiano bizantino partir del siglo VI y en occidente a partir del siglo XII.

LA DEVOCIÓN AL TRÁNSITO DE LA VIRGEN EN EL CARMEN ALTO

La Asunción de María era una de las fiestas del calendario litúrgico de observancia obligatoria, su devoción se difundió en América de mano con la evangelización y la colonización. Al fundarse el obispado de Quito en el siglo XVI, su catedral se dedicó a la Asunción de María por lo que para el siglo XVIII esa advocación era muy familiar entre los vecinos de la ciudad y la región. El origen del culto al Tránsito de la Virgen en el monasterio del Carmen Alto comenzó entre 1760 y 1762 por iniciativa de su capellán el doctor Antonio Pérez Castellanos y de su hermano don Gabriel, quienes al ver el entusiasmo y el interés de la madre Ignacia de San Antonio Villamil Maldonado de dar veneración solemne a esa advocación, auspiciaron a su costa la celebración un novenario en la iglesia de ese convento. Para el efecto se colocaba en el altar principal de la iglesia una pequeña imagen de la Virgen difunta que cuidaba la madre Ignacia. La imagen era antigua y conservaba la comunidad desde el siglo XVII. Había pertenecido a la madre María de la Cruz, tía de la religiosa antes mencionada quien al profesar recibió de su tía el encargo de cuidar la imagen. El doctor Antonio Pérez Castellanos falleció en 1763. Viéndose la madre Ignacia sin auxilio para sostener la devoción decidió hacerlo por su cuenta con la limosna de un peso que semanalmente le daba su hermano el doctor Pedro Villamil Maldonado quien tiempo después sería capellán del monasterio. Reuniendo esa ayuda mandó hacer una urna de cristales, de más o menos media vara, para colocar la pequeña imagen. La urna se sacaba a la iglesia cada quince de agosto para la celebración de una misa e inmediatamente se la retiraba hasta el año siguiente⁶.

6 Archivo Nacional, AN en adelante: Religiosos, caja 60, carpeta 3: "Autos seguidos por don José Niño contra el Monasterio del Carmen Antiguo de esta ciudad, sobre traslación de la Fiesta de Nuestra Señora del Tránsito, 1801", Declaración del doctor Pedro Villamil, 15 de junio de 1801, f. 24 - 28.

Siendo obispo de Quito el doctor Pedro Ponce y Carrasco la madre Ignacia obtuvo autorización para continuar trabajando en el culto al Tránsito de María. Además de contar con el apoyo del doctor Villamil tuvo el de su hermana de comunidad, la madre Andrea del Rosario Sánchez de Orellana. Ellas buscaron el respaldo de don Joaquín Tinajero y



Figura 3. La Virgen, detalle.

de don Diego Sánchez de Orellana, tío este último de la madre Andrea. Con ellos emprendieron el negocio de cebar ganado a medias, en las haciendas de aquellos, invirtiendo en esa actividad las limosnas que se juntaban. Las ganancias aumentarían los medios económicos para promocionar la devoción. Los resultados de esa actividad permitieron que siendo priora la madre Ignacia de San Antonio en 1780, mandase a trabajar una imagen, de vara y media de largo y para acostarla, una cama tallada dorada y adornada con espejos en la cabecera. Mejorados los objetos de culto nuevamente se restableció el novenario. Como agradecimiento a favores especiales recibidos por esa religiosa se empeñó en que la veneración a Nuestra Señora del Tránsito no consistiría sola-

mente en una novena sino en un quincenario. Y para ello, no contenta con la imagen que había mandado a trabajar por considerarla insuficientemente hermosa, mandó a trabajar una segunda de las mismas dimensiones. Pero nada se sabe sobre los nombres de los posibles artífices de estas dos imágenes. Mas no contenta la monja con la segunda imagen, tuvo que intervenir su hermano, el doctor Pedro Villamil Maldonado, para mandar hacer una tercera a costa él. Y la hizo trabajar en el patio de su casa con el “Indio Caspicara” por un precio de 15 pesos y 2 reales⁷.

7 Ibidem: Declaración del doctor Pedro Villamil, 19 de agosto de 1801, f. 55. Recordemos que el salario anual de un indígena tributario en ese tiempo era de 12 peses anuales.

LA COFRADÍA Y LA FIESTA DEL QUINCENARIO

Desde 1781 las celebraciones de la Asunción de María en el Carmen Alto comenzaron a ser cada vez más pomposas y concurridas. Coincide este cambio con el interés de don José Miño por apoyar ese culto⁸. Don José Miño y Suárez de Figueroa era un rico y exitoso mercader. En 1774 había costado la celebración de una fiesta en honor a esa advocación en la Capilla del Sagrario⁹. El deseo de Miño por dar importancia a esta fiesta lo deducimos de las diferentes cédulas reales que en beneficio de ella fueron alcanzadas de la Corona por su empeño y tenacidad. Desde 1784 se hizo presente ante el Consejo de Indias por medio de un apoderado que se encargó de lograr la aprobación de elevar el Tránsito de María a la categoría de Fiesta de la Tabla, a la que estarían obligados a participar la audiencia, los cabildos y las religiones. Diego Paniagua, apoderado de don José en Madrid, en el año citado, manifestaba:

...“Don José Miño, vecino de Quito, considera que Dios quiere repartir las gracias con mayor liberalidad en las fiestas y depende por lo regular del modo con que ellas se disponen ... trató de proporcionar un medio, el más poderoso, de santificar sus corazones acompañando el culto exterior y público...con este objeto estableció en Quito, bajo la imposición de 4.000 pesos de sus bienes, para el 15 de agosto, una fiesta particular en el Carmen Alto en honor al Tránsito o de su triunfante Asunción que ha obtenido indulgencias, y como no se celebra en ningún otro lugar, pide que se declare fiesta de la Tabla a la que acuda el cabildo y religiones...”¹⁰.

En un primer momento se rechazó el pedido ya que para entonces estaba prohibido aumentar las Fiestas de la Tabla. Los funcionarios de las audiencias debían trabajar y cumplir con sus obligaciones y no distraerse en funciones religiosas. Pero el presidente Villalengua, en carta de 18 de septiembre de 1785 indicaba que don José Miño, Teniente de la Primera Compañía del Regimiento de Milicias, había costado la fiesta y quincenario en honor al Tránsito que se celebraba en el Carmen de San José, y que él, como representante de la corona, el 15 de agosto de ese año había entablado la fiesta, aun sin contar con autorización real. La audiencia había concurrido por haberse propagado la devoción en todos los estamentos del vecindario. La invitación a la fiesta se había impreso en estampas en las que aparecían el presidente y el obispo como anfitriones principales. Por su

8 Archivo Convento del Carmen Alto, ACCA en adelante, Legajo 4: “Expediente seguido ante S.M. pretendiéndose por su Mayordomo don. José Miño que la asistencia de los SS. Imos. Obispos a la Fiesta de la Santísima Virgen María Madre de Dios sea perpetua y no precaria en la Iglesia de Carmelitas descalzas de la Antigua Fundación el día 15 de agosto”.

9 AN: Religiosos, caja 63, carpeta 15, “Expedientes sobre el testimonio pedido por el Monasterio del Carmen Antiguo de las cláusulas del escrito presentado por don José Miño que se halla en la causa que se sigue sobre traslación de la Fiesta de Nuestra Señora del Tránsito, 1803”.

10 AGI: Quito 326, documento 24, “Expediente promovido por don José Miño y Suárez de Figueroa, vecino de Quito para que se ponga como Fiesta de la Tabla, el Tránsito de la Virgen que se celebra en la iglesia del monasterio de carmelitas de la Antigua Fundación de esa ciudad”, 1784.

parte, el obispo de Quito, Blas Sobrino y Minayo, se pronunció favorablemente sobre el asunto y además respaldó la idea de que se fundase una real cofradía¹¹.

Frente a estos pedidos, el 1 de abril de 1786, el Consejo de Indias aceptó elevar la Fiesta del Tránsito a la categoría de las de Tabla y mediante cédula de 22 de mayo de ese año se dispuso que la Fiesta del Tránsito que se celebraba en el Carmen de San José tuviese tal calidad por lo que la audiencia, el cabildo eclesiástico y el civil, el clero y los regulares; franciscanos, dominicos, mercedarios y agustinos, debían estar presentes. Al año siguiente, por cédula de 24 de octubre de 1787, se dispuso que Miño elaborara los estatutos de la cofradía y los presentara para la aprobación del obispo. Don José redactó las “Constituciones que se han de observar en la Cofradía de la Santísima Virgen María Madre de Dios en el Misterio de su Glorioso Tránsito y Asunción a los Cielos”¹². Estatuto que apenas cuenta con once constituciones que reflejan el fervor y las intenciones de su fundador. Pero, al mismo tiempo, por los alcances de su contenido pasaron a ser, como veremos, un limitante para el progreso futuro de esa corporación que debía aglutinar al mayor número de personas devotas en calidad de hermanos cofrades.

Según el estatuto, el presidente de la Audiencia de Quito debía ser el mayordomo mayor. El Obispo, si lo deseaba, podía ser mayordomo menor, pero siempre y cuando no hubiera descendencia del fundador para quienes se reservaba ese cargo. Las más altas dignidades de la cofradía debían estar ocupadas siempre por el presidente de Quito y por miembros de la familia Miño¹³. Por otra parte, la cofradía tenía doble carácter: real por el hecho de que el representante de la corona sería la autoridad más importante dentro de ella, y ordinaria por depender del obispo. El prepósito debía ser el deán, y el vice prepósito el capellán del convento como responsables de la parte espiritual. Como directores y consultores debía elegirse a dos oidores o a dos canónigos, siempre y cuando fuesen cofrades. De no ocurrir esto se debía designar a dos curas y a dos miembros del cabildo de la ciudad, pero si eran cofrades. De no poderse cumplir con lo anterior se elegiría a dos sacerdotes y a dos caballeros¹⁴.

Las contribuciones de los miembros, a pesar de que don José Miño decía haber impuesto 4.000 pesos para la fiesta y aumento de la devoción, se fijaron en cuatro reales al momento de inscribirse y de allí en adelante en dos reales anuales¹⁵. Todo el dinero de las limosnas debía permanecer en poder de la priora del convento carmelita, en una caja con tres llaves, una estaría en poder del presidente de la audiencia, otra la tendría el prepósito y la tercera la priora¹⁶. Cada vez que la suma reunida llegase a una cifra consi-

11 Ibidem.

12 AGI: Quito 342, documento 30, “Constituciones que se han de observar en la Cofradía de la Santísima Virgen María Madre de Dios en el Misterio de su Glorioso Tránsito y Asunción a los Cielos establecida en la iglesia del monasterio de carmelitas de la Antigua Fundación de la ciudad de Quito”, 1787.

13 Ibidem, constitución primera.

14 Ibidem, constitución segunda.

15 Ibidem, constitución tercera.

16 Ibidem, constitución cuarta.

derable debía ser invertida contando con la aprobación del presidente, del prepósito, de los directores y consultores¹⁷.

Si de las rentas que producían esas inversiones sobraban algunos valores, luego de deducir los gastos del quincenario y de la fiesta, se los destinaría para ayudar a alguna doncella noble y pobre, como dote, ya sea para ingresar a la vida religiosa a algún monasterio o para contraer matrimonio. En caso de haber muchas aspirantes a esa ayuda, la asignación se haría por elección o por sorteo, en presencia de las autoridades de la cofradía, pero prefiriendo siempre a las doncellas de la familia del fundador: las señoritas Miño¹⁸.

El ritual del ingreso a la cofradía consistía en confesión, comunión y jurar ante el prepósito: "...defender con su sangre y vida que la Santísima Virgen María no contrajo pecado original; que fue concebida en gracia desde el primer instante de su purísima concepción, y que la Santísima Virgen es verdadera madre de Dios"¹⁹. Todos los cofrades tenían la obligación de rezar cada día, quince avemarías, tres padrenuestros y hacer los tres actos de fe²⁰. En los días dedicados a las devociones de la Virgen debían rezar una tercera parte del rosario y hacer un acto especial de caridad²¹. Estaban obligados a confesar y comulgar los días determinados por el pontífice para ganar las indulgencias concedidas a la cofradía²². Todos se obligaban a contribuir a la mayor devoción y culto a Nuestra Señora del Tránsito y al sostenimiento de la corporación²³.

El obispo Blas Sobrino y Minayo aprobó las constituciones el 24 de julio de 1788 y fueron remitidas al Consejo de Indias para su autorización pues en ellas se establecía la mayordomía para el presidente de la audiencia. En España se introdujeron los siguientes cambios en el texto remitido desde esta capital: la cofradía quedaba sujeta al obispo; en las juntas que no pudiera asistir el presidente, concurriría el alcalde ordinario; en el arca de las tres llaves que estaría en poder de la priora del Carmen Alto, no debía existir un valor superior a 5.000 pesos de oro para que la priora, junto con una o dos religiosas, la pudiesen llevar hasta la puerta reglar, lugar al que debían concurrir el presidente y el prepósito para la constatación o retiro de valores y evitar así la entrada a la clausura de personas extrañas para el acarreo; la imposición de los excedentes de dinero no se los debía hacer sobre bienes inmuebles sino con cargo a la Real Hacienda²⁴; y, finalmente, el juramento que debían hacer los cofrades sería en los siguientes términos: "... defender con sangre y vida que María Santísima es verdadera madre de Dios, que defenderán la Purísima Concepción de Nuestra Señora en los términos que permite defender Nuestra

17 Ibidem, constitución quinta.

18 Ibidem, constitución sexta.

19 Ibidem, constitución séptima.

20 Ibidem, constitución octava.

21 Ibidem, Constitución novena.

22 Ibidem, Constitución décima.

23 Ibidem, Constitución décima primera.

24 Recordemos que para la época las Cajas Reales en todo el Imperio Español buscaban recursos para solucionar los problemas fiscales, por ello muchos excedentes fueron invertidos en los distintos ramos de la Real Hacienda.

Santa Madre Iglesia Católica Romana”²⁵. La concepción no era dogma de fe por lo tanto, “No hay obligación de defenderla hasta derramar sangre o perder la vida”.²⁶ Finalmente el 27 de septiembre de 1789 estos estatutos fueron aprobados por el Consejo de Indias y para esa fecha se había obtenido bula de indulgencias que esperaba el pase del Consejo para tener vigencia en Quito. Al año siguiente la Sede Apostólica aprobó también la cofradía. Las fiestas de esos años fueron convocadas por los presidentes José García de León y Pizarro y Juan José de Villalengua quienes sin duda participaron activamente en la vida de la cofradía²⁷.

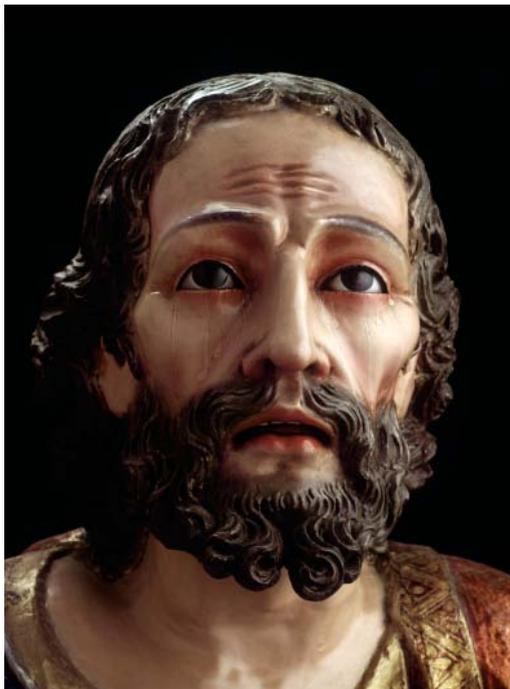


Figura 4. Santo Tomás, detalle.

Fue en esta época en que se trabajó el apostolado, las dos Marías y los doce ángeles. Sobre esto último vale la pena mencionar que según informaciones encontradas por la historiadora del arte, doctora Susan Webster Verdi, a quien agradecemos por datos y copias de documentos proporcionado sobre el tema, don José Miño, con su dinero, adquirió o mandó a trabajar esas imágenes²⁸. No sabemos a quién las compró, o a quién o a quiénes mandó a tallar, ni cuando, ni el precio que pagó por ellas.

La cofradía surgió por iniciativa laica en un período en que la devoción a la Asunción de María se hallaba difundida. En sus constituciones no hay disposición clara con respecto a quienes podían formar parte de ella, tampoco hay restricción para nadie, por lo que

podemos entender que estuvo abierta, a todos los sectores sociales: hombres y mujeres, eclesiásticos y seculares, españoles, mestizos, indígenas, negros y las castas. El espíritu de hermandad y solidaridad que marcó el carácter de muchas otras agrupaciones similares del período está ausente en la Cofradía del Tránsito. No se pide orar por los hermanos cofrades enfermos o difuntos, ni se pide visitar y socorrer a los enfermos y necesitados,

25 AGI: Quito 342, documento 30” Constituciones...”, 1787.

26 Ibidem.

27 Ibidem.

28 Latin American Mss. Ecuador; Manuscripts Department, Lilly Library, Indiana University, Bloomington, Indiana, Vol. 10, f.4; Vol. 12, f. 2, y Vol. 13, 1.

ni acompañar a los muertos. Las obligaciones se centran en los cultos a la Virgen y a la promoción y sostenimiento del quincenario y fiesta.

El fundador diseñó una cofradía de corte elitista, las más altas dignidades de la corporación estarían detentadas por las más altas autoridades del poder civil y eclesiástico de la audiencia. Él, y sus descendientes, de forma casi exclusiva, jugarían un papel de importancia y de responsabilidad en la administración, destino y usufructo de los beneficios de la cofradía. Miño y su familia estarían vinculados en una relación prácticamente horizontal con personas e instituciones de poder: el presidente, la audiencia, el obispo, los cabildos y el clero. El centro de la administración de la cofradía era él y su familia. Las mujeres de la familia Miño debían ser las beneficiarias de los excedentes de las rentas, sea para ingresar como monjas en algún convento o para casarse. Posiblemente don José quiso a una de sus hijas como religiosa de velo negro en el monasterio del Carmen Alto, pero esa aspiración no alcanzó. En el libro de profesiones de la comunidad no se registra como novicia o como profesa a ninguna hija del fundador. Solamente sabemos que en septiembre de 1799 se dio sepultura en la iglesia del convento a María Asunción Miño hija de don José²⁹. Esta niña era la novena entre los quince hijos que tuvo con su primera esposa desde 1785.

En agosto de 1795, el obispo Agustín Álvarez Cortés concedió tres días de indulgencias a los fieles que, habiendo confesado y comulgado, asistían a la misa de las Fiestas del Tránsito que celebraba el prelado en la iglesia del Carmen Alto, y a los que acudían a rezar lo que era de su devoción particular, ante esas imágenes³⁰.

No contento con los logros obtenidos, don José continuó acudiendo al Consejo de Indias en demanda de otros privilegios para beneficiar y fortalecer la mayor solemnidad de las Fiestas del Tránsito. En 1796 apeló la disposición de la real cédula de 22 de mayo de 1786 en la que se mandaba que solamente el cabildo eclesiástico concurriera a las celebraciones y se decía que no había razón para la asistencia del prelado pues su concurrencia a esas festividades eran actos voluntarios que no se podían obligar. En Quito se interpretó como que se negaba al obispo participar con su presencia en las solemnidades. Miño insistió que la asistencia del obispo era indispensable para la plena solemnidad y en el mismo sentido se pronunció el presidente, Luis Muñoz de Guzmán, en carta de 18 de agosto de 1793 dirigida al rey en la que manifestaba no haber excusa para que solamente asistiese el deán y cabildo, cuando a la fiesta concurría la audiencia y el cabildo secular³¹. Existía un manual impuesto para asistencia del cabildo eclesiástico por lo que “no era dable que vaya el cuerpo y no la cabeza”³².

El manual consistía 500 pesos fuertes de cordoncillo que don José Miño entregó al deán y cabildo en septiembre de 1794 para que los invirtieran y administraran. Sus réditos

29 Archivo Parroquial de El Sagrario de Quito: Libro de Defunciones N° 6, 1791-1810, f. 29.

30 ACCA: Legajo 4.

31 AGI: Quito 365, documento 15, “Expediente sobre la presencia del Ordinario en la Fiesta del Quincenario...” 1795.

32 ACCA: Legajo 4.

estaban destinados para la misa solemne que el cabildo debía celebrar el 15 de agosto de cada año, en la iglesia del Carmen Antiguo, en honor de la Virgen y por las almas del purgatorio. Los canónigos debían cuidar ese capital y velar el cumplimiento de las intenciones. En un principio se resistieron realizar la inversión por su propia cuenta, aduciendo que los vecinos pensarían que los canónigos aceptaban concurrir a la fiesta solamente por interés de esa renta. Pero finalmente, con la presencia del fiscal de Quito impusieron los 500 pesos a censo en la Caja de la Real Hacienda, al interés del cuatro por ciento que sería cubierto de los ingresos del Estanco de la Renta del Tabaco. Con esa renta celebrarían, “hasta el fin del mundo”, la misa de la Fiesta del Tránsito en la iglesia del Carmen Antiguo. La misa debía ser cantada, solemne y pomposa; con diácono, subdiácono, sacristán mayor y menor, capellanes de coro, maestro de ceremonias, monaguillos, cruz alta, cruz altilla y ciriales, y con todo “el aparato necesario para una misa cantada, con ornamentos propios y los mejores de la Catedral”³³. Cuando realizó esta donación don José Miño decía hacerla en restitución de lo que:

“...el omnipotente Dios le ha dado bastante caudal para su manutención y decencia, y la de su familia”, y hallarse en el honorífico empleo de ser mayordomo menor, con el título de Fundador de la Real Cofradía de Nuestra Gran Reina y Señora la Santísima Virgen María Madre de Dios en el alto Misterio de su Gloriosa Asunción a los Cielos...”³⁴

Y afirmaba que el mayor culto a Dios y a Nuestra Señora eran los únicos medios de sostener y fortalecer la piedad cristiana y de contener “los vicios resultantes en la modernización de las costumbres, la mayor armonía en el gobierno que funda su mayor fuerza en la más exacta observancia de Nuestra Santa Religión”³⁵. Para el culto don José Miño auspició en 1798 la impresión de un trisagio que se rezaba en la iglesia de las carmelitas de cinco a seis de la tarde el quince de cada mes y en agosto durante el quincenario (Vargas, 1954: 62-63). Sus versos se cantaban alternando entre el sacerdote, el coro y el pueblo. Un fragmento de ellos dice:

“....
 Coro: Al ver que tu feliz muerte
 A la Trinidad sagrada
 A Dios alabando en voz
 Con armonía que encanta.

33 Archivo del Cabildo Metropolitano de Quito, ACMQ en adelante: “Escritura de fundación de una memoria de una Misa que se ha de decir y celebrar el día 15 de Agosto de cada año con el título de Manuales en la Iglesia del Monasterio del Carmen Alto de la Antigua Fundación, con el principal de 500 pesos que consignó Don José Miño en dinero físico los que se hallan impuestos en estas Cajas Reales a favor del V.D.C. de esta Santa Iglesia Catedral. Año de 1794”.

34 Ibidem, f. 5v

35 Ibidem. f. 11-13v. Recordemos que para la época de este asunto llegaban ya a estas regiones las noticias sobre las transformaciones políticas ocurridas en Francia, y las disposiciones de la corona española en contra de esos sucesos y frente al pensamiento liberal francés.

- Pueblo: Ángeles y serafines dicen:
Santa, Santa, Santa.
- Sacerdote: Porque en tu resurrección
Vas al cielo en cuerpo y alma
Con potencias y sentidos
Al concluir dicha tanta.
- Pueblo: Hoy los hombres en la tierra dicen:
Santa, Santa, Santa.
- Coro: Viendo que ya coronaste
Dios a su trono os levanta
Gozando de vuestra vista
Con armonía que encanta
- Pueblo: Ángeles y serafines dicen:
Santa, Santa, Santa.”³⁶...

EL OCASO DEL QUINCENARIO, FIESTA Y COFRADÍA

En la transición del siglo XVIII al XIX, entre 1799 y 1801 tuvo lugar un conflicto entre las religiosas del Carmen Alto y don José Miño. Para esa época habían fallecido ya las madres Ignacia de San Antonio y Andrea del Rosario, las interesadas al interior de su comunidad por mantener la devoción al Tránsito, su quincenario y su fiesta. Las religiosas que les sucedieron no quisieron responsabilizarse del cuidado de las imágenes y de los otros objetos de adorno que se encontraban depositados en el monasterio. Tan solo deseaban conservar la imagen de la Virgen desprendiéndose de los doce apóstoles, los doce ángeles, las dos Marías, que fueron mandadas a trabajar por Miño. No querían guardar las reliquias, fanales, tibores, espejos, etc. Don José, como mayordomo de la cofradía se opuso a esa determinación y al no haber llegado a un entendimiento se sustanció un proceso ante la audiencia en 1801 que duraría hasta 1805. Miño contó con el respaldo del presidente, Luis Héctor, Varón de Carondelet y del cabildo eclesiástico. Como en Quito no se solucionó el asunto, las partes remitieron la causa al Consejo de Indias.

En 1801 todas las imágenes salieron del Carmen Alto. Miño consiguió que el cabildo eclesiástico le cediera en la catedral la capilla de san Ildefonso y una pieza contigua. En

36 “Oraciones y alabanzas en forma de un amoroso canto de Trisagio, que dedica a la Santísima Virgen María Nuestra Señora, en el Misterio de su gloriosa Asunción a los cielos, su Real cofradía establecida en la iglesia de Carmelitas Descalzas de la ciudad de Quito”, en (Vargas, 1954: 62-63).



Figura 5. San Pedro, detalle.

la capilla se colocaron las imágenes y la pieza se utilizó como camarín para guardar las reliquias y los otros objetos que servían para montar el misterio³⁷. En el expediente enviado a la Península se justificaba el traslado a la catedral de la cofradía del Tránsito y de los objetos en razón de que una o dos religiosas se habían resistido a mantenerlos dentro de la clausura y por otras razones no detalladas, alegadas por Miño, que desconocemos, pero que fueron respaldadas por el presidente Carondelet y por el deán y cabildo³⁸. Las monjas por su parte habían enviado su defensa en varios alegatos, contradiciendo a la otra parte. Manifestaban estar listas para recibir los objetos dentro de la clausura y esperaban se desaprobara la traslación de las imágenes a la catedral. Posiblemente de

parte de ellas debió surgir la noticia de que los 4.000 pesos que don José Miño decía tener impuestos para el sostenimiento de la Fiesta, hasta 1801, no se hallaban invertidos³⁹.

En 1803 Consejo de Indias desaprobó el traslado y, amparando a las carmelitas, resolvió que esa fiesta y cofradía continuase en la iglesia del Convento del Carmen Alto. Las imágenes y todo el ajuar debían ser devueltos a las monjas. El obispo cuidaría que en la entrega no se produzca ningún desorden y el fundador debía imponer los 4.000 pesos con los que decía haber fundado la fiesta en 1781 y que hasta ese año, 1803, no estaban aún colocados⁴⁰.

La Cofradía del Tránsito nunca llegó a consolidarse, no hay referencias de que la inscripción de los cofrades haya sido masiva. Poco atractiva debió ser ante el vecindario

37 ACMQ: "Orden del Señor Magistral para que se entregara al sobrestante Agustín Loza todo el dinero necesario que por piedad y en obsequio del culto se había dedicado el Teniente de Milicias don José Miño a gastar en hacer el camarín de la Asunción de la Santísima Virgen María en la pieza adjudicada y colateral del Cabildo Eclesiástico para custodiar los utensilios y alhajas de esta sagrado culto. Año 1808".

38 Latin American Mss. Ecuador; Manuscripts Department, Lilly Library, Indiana University, Bloomington, Indiana, Vol. 10, f.4; Vol. 12, f. 2, y Vol. 13, 1.

39 Ibidem.

40 Ibidem.

su estructura cerrada y el destino de los beneficios de ella que giraban alrededor de una sola familia. De ahí que después de superado el litigio no se reactivó la corporación y fue el comienzo de su desaparición. Distanciado don José, y seguramente toda su familia, de las carmelitas difícilmente habrían continuado financiando el Quincenario y la fiesta anual cada 15 de agosto.

Habiendo perdido el litigio, don José Miño solicitó al cabildo eclesiástico en 1808 que en compensación de los gastos incurrido en la adecuación de la pieza que había planificado para camarín, si la Cofradía del Tránsito permanecía en de la catedral⁴¹, se permitiera que su cadáver y el de su esposa, fuesen sepultados en esa iglesia en la bóveda que se hallaba de tras del altar mayor, delante del Señor de la Columna y en su cabecera el cuadro del Tránsito y Asunción de Nuestra Señora. Su entierro debía hacerse entre las cinco y seis de la mañana, sin pompa ni culto alguno y, si era del agrado del cabildo se diese un responso como acto de caridad. El 14 de junio del año citado el promotor del obispado, doctor Prudencio Vásquez, que a la vez era capellán de las monjas del Carmen Alto, reconoció que las reparaciones a la indicada pieza las había realizado don José y que era justo que se le recompensase, más aún cuando los utensilios de la cofradía ya habían sido retirados de la catedral. La decisión del cabildo fue favorable ya que en diciembre de 1808 fue sepultada en esa iglesia doña Juana María Valdez y Paredes su primera esposa⁴² y años más tarde don José Miño en febrero de 1823⁴³.

A las monjas del Carmen Alto, desde entonces, nadie que se sepa les ha discutido la posesión de lo único que ha quedado de la fastuosa Fiesta del Tránsito: parte de las imágenes de La Dormición de la Virgen. Queda claro que ese conjunto escultórico fue tomando forma a lo largo de las dos últimas décadas del siglo XVIII. La única pieza con autor atribuible, Caspicara, es la Virgen pero siempre y cuando la imagen que hoy forma parte del conjunto sea la misma a la que se hace referencia en documentos de la época del pleito. Nada sabemos sobre el destino de las dos primeras imágenes mandadas a trabajar por la madre Ignacia de san Antonio. La autoría de las dieciséis restantes permanece todavía en el anonimato. El conjunto es el resultado de la identidad de intereses de los comitentes: las religiosas y la cofradía representada entonces por don José Miño.

41 ACMQ: "Orden del Señor Magistral para que se entregara al sobrestante Agustín Loza... Año 1808".

42 Archivo Parroquial del Sagrario de Quito, Libro de Defunciones N° 6, 1791-1810, f. 63.

43 Ibidem, Libro de Defunciones N° 8, 1810-1831, f. 55v.

BIBLIOGRAFÍA

- Kennedy Troya, Alexandra (ed.), *Arte de la Real Audiencia de Quito, siglo XVII-XIX, patronos, corporaciones y comunidades*, Nerea España 2002.
- Martínez, Justicia, María José: *La vida de la Virgen en la escultura granadina*, Fundación Universitaria Española, Fundación Caja de Granda, Madrid 1996.
- Moreno Egas, Jorge, Una cofradía quiteña del XVIII: la del Tránsito de la Virgen (inédito), Quito 2004.
- Navarro, José Gabriel: *Contribuciones a la Historia del Arte en el Ecuador*, Edición especial del estudio publicado en el Boletín de la Academia Nacional de Historia, Imprenta y Encuadernación Salesianas, Quito 1925.
- Navarro, José Gabriel, *Contribuciones a la Historia del Arte en el Ecuador*, Segunda edición revisada, Vol. 3, Fundación José Gabriel Navarro, FONSA /QUITO, Trama Ediciones, Quito 2006.
- Navarro, José Gabriel, *Guía artística de la ciudad de Quito*, La prensa Católica, Quito, 1961.
- Navarro, José Gabriel: *La Escultura en el Ecuador (siglos XVI al XVIII)*, Real Academia de Bellas Artes de San Fernando, Madrid 1929.
- Pacheco Bustillos, Adriana, *Historia del Carmen Alto*, Abya-Yala - Embajada de España, Quito, 2000.
- Réau, Louis: *Iconografía del Arte Cristiano, Iconografía de la Biblia – Nuevo Testamento*, tomo 1, vol., 2, primera edición, Barcelona 1996.
- Vargas, José María O.P. *María en el arte ecuatoriano*, Litografía e Imprenta Romero, Quito, 1954.
- Vargas, José María O.P. *Patrimonio Artístico Ecuatoriano*, tercera edición corregida y aumentada, Fundación Fray José María Vargas y Trama Ediciones, Quito 2005.